

El Servicio de la Administración de Justicia

es público, es tuyo  **Sálvalo** 
#espúblicoSálvalo

Enero de 2014

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876
justicia-ja@fsc.ccoo.es www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com> TWITTER [@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)

tribuna

sector de justicia

EN 2014, CONTINUAN LOS RECORTES DE LA CONSEJERIA.

El pasado 04 de Diciembre fuimos convocados por la Consejería. La pretensión de la misma, aprobar, en una mañana, en 3 horas y SIN PREVIA NEGOCIACION, una nueva orden de interinos, una orden de comisiones de servicio y el calendario laboral.



A iniciativa de este sindicato los delegados y delegadas de CCOO de toda Andalucía se concentraron ante la sede de la Consejería

Durante la celebración de la reunión ante la **negativa de la Administración a regular las sustituciones** (que sirven para la promoción interna y llevan aparejadas compensaciones, bien económicas o de descansos) **CCOO, en señal de protesta, fue el único sindicato que abandonó la Mesa Técnica**, y no dimos nuestro apoyo a una nueva instrucción de

Comisiones de Servicios, notablemente peor que la anterior. Entre otras cuestiones negativas no se ofertan todas las vacantes, es vinculante el informe del Secretario y se potencia la arbitrariedad de la administración en su concesión.

Únicamente se admitieron propuestas de CCOO para comisiones de servicio por salud laboral y violencia de género (en nuestros locales el texto completo).

Ante la presión sindical la Consejería retiró del orden del día la aprobación de la nueva orden de interinos (comprometiéndose a enviarnos un texto con las posibles modificaciones aceptadas, ¡ No habían presentado ninguno en la reunión!).

El calendario laboral para 2014, al reconocer, por fin, la administración que nos iban a imponer más horas de las que nos correspondían, parece que va a recoger horarios reducidos en Semana Santa y Navidad.

Se comprometen a regularizar en enero los complementos a partir del día 181 de IT, con fecha de 29 de junio de 2013.



AHORA, SIGUENOS EN TWITTER

[@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)



ASAMBLEA DE COMPROMISARIOS DE MUGEJU DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 (III)

TRAS LA CONSOLIDACIÓN DE LOS RECORTES EN PRESTACIONES ACORDADOS EN 2012 Y LA NEFASTA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO SANITARIO, ¿DEFIENDE ADECUADAMENTE LA GERENCIA DE LA MUGEJU LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS MUTUALISTAS?

Madrid, 20 de diciembre de 2013

Resumen de la Asamblea de la MUGEJU de 13 de diciembre de 2013

- La Asamblea de la MUGEJU, a propuesta de **CCOO**, reclama que se recuperen las ayudas reducidas y suprimidas en diciembre de 2012 tras probar que hay dinero para gran parte de ellas.
- La Asamblea rechaza por unanimidad el proyecto de órganos de gobierno de la MUGEJU, que sólo pretende acallar las aportaciones y críticas de los representantes de los Mutualistas, y privilegia entre ellos a Jueces y Fiscales, únicos que tendrían asegurada su participación en los órganos de la MUGEJU.
- En el nuevo Concierto sanitario priman los intereses empresariales de las compañías privadas sobre el derecho a recibir una adecuada atención sanitaria.
- Los representantes de los mutualistas claman “¡Gerente: defiende a los mutualistas!” y “Respeto a la democracia en Mugeju”.

El punto más relevante de la Asamblea fue la información relativa al nuevo Concierto Sanitario con las entidades médicas privadas para el periodo 2013-2017, de cuyo contenido se ha informado ampliamente. Para ello la MUGEJU trajo a la Asamblea al Consejero Delegado de unas de las compañías privadas más importantes, posiblemente para justificar la aceptación de las exigencias de las entidades privadas, quien expuso sus intereses desde un punto empresarial. Habló de infrafinanciación de asistencia a los mutualistas (dijo recibir un 50 % menos de lo que reciben los servicios públicos de salud), del aumento de costes que para ellos les supone, de la desintegración del modelo asistencial, etc. Sin duda alguna su discurso ha calado en la Gerencia de la Mutualidad, pues el nuevo Concierto recoge las exigencias de las compañías privadas a cambio de nada, y en cambio no recoge las propuestas de los representantes de los mutualistas para asegurar el debido cumplimiento del Concierto y la mejor garantía de la atención sanitaria de los mutualistas, en especial ante patologías graves.

En el apartado de propuestas, se aprobaron unas por unanimidad y otras por inmensa mayoría, las propuestas presentadas por CCOO:

- El rechazo a la propuesta de modificación de los órganos de la MUGEJU, ya comentada en una hoja anterior.



- **Se requiere a la Gerente de la Mutualidad para que restablezca las prestaciones recortadas o suprimidas en el año 2012 relativas al Fondo de Acción Social, Prótesis y Prestaciones Complementarias, y determinadas Prestaciones Sociosanitarias**, y subsidiariamente, si se entendiese que la dotación presupuestaria para el año 2014 es insuficiente para el pleno restablecimiento de las prestaciones sanitarias y del Fondo de Acción Social a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2012, su pleno restablecimiento para los mutualistas en activo cuyo salario bruto anual sea inferior a 30.000 €, y para aquellos mutualistas pasivos cuya pensión bruta anual sea inferior a 20.000 €. **CCOO justificó esta propuesta en que los recortes habidos en diciembre de 2012 fueron excesivos, desmesurados e injustificados**, tal y como denunciarnos en la Asamblea del mes de febrero, lo que queda acreditado **porque tras los tres primeros trimestres del año 2013 queda pendiente de gastar el 77,60 % del presupuesto del Fondo de Acción Social, el 72,32 % del presupuesto de tratamiento por psicoterapia y hospitalización psiquiátrica y el 37,51 % del presupuesto para las prótesis y prestaciones complementarias**. Dado que para el año 2014 estas ayudas van a tener el mismo presupuesto resulta evidente que hay margen para recuperar todo o como mínimo en parte estas ayudas, pues en el año 2013 va a sobrar mucho dinero de prestaciones que han sido recortadas o suprimidas, pese a abonarse prestaciones devengadas en el año anterior antes de los recortes, y por tanto el próximo año sobraría más dinero, que se perderá si no se gasta para aquello a lo que supuestamente va destinado.
- **La Asamblea denunció la pasividad** del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas en el restablecimiento, total o parcial, de la dotación presupuestaria necesaria **para hacer frente de manera adecuada a los programas de atención sociosanitarios** (atención a personas mayores, personas con discapacidad y atención a drogodependientes) y solicita su total restablecimiento en un periodo no superior a dos años.
- **Se reclamó igualmente por CCOO la elaboración de una Guía básica para beneficiarios de Entidades médicas privadas**, en que se incluyan de forma resumida los derechos de los beneficiarios, las normas de acceso a la cartera de servicios incluidos en dicho concierto, las obligaciones de las Entidades derivadas de dicho concierto y los procedimientos para formular preguntas, quejas, sugerencias, denuncias o reclamaciones sobre su aplicación.

Tras lo sucedido en la negociación del Concierto Sanitario, el insulso Plan de Actuación para el año 2014, los recortes en prestaciones habidos en el año 2012 cuando este año va a haber dinero sobrante para haber pagado muchas de las ayudas recortadas o suprimidas, o al menos abonarlas en su integridad a quienes menos recursos tienen, el proyecto de órganos de gobierno de la Mutualidad que limita la capacidad de los mutualistas de participar en la supervisión de la gestión de la MUGEJU, etc, **CCOO cuestiona seriamente si la Gerencia de la Mutualidad tiene la capacidad, la ilusión y el interés en defender los derechos e intereses de los mutualistas. Los hechos hablan por sí solos.**





El sector de justicia de Andalucía de CCOO participa en la manifestación en Sevilla contra los presupuestos

Más de 5.000 representantes sindicales de CCOO de Andalucía han protagonizado una manifestación en Sevilla contra los presupuestos, tanto generales como de la Junta de Andalucía, y han exigido un cambio en los mismos "como medida necesaria para salir de la catástrofe actual".

El secretario general de CCOO de Andalucía, Francisco Carbonero, y el coordinador del Área Pública de CCOO, Humberto Muñoz, han coincidido en que la situación actual "no tendrá remedio sin un cambio de políticas que permita crear empleo"

Carbonero ha anunciado que las movilizaciones continuarán a primeros de 2014.

Humberto Muñoz ha añadido que "con este panorama, la continuidad de los recortes que plantea el borrador de los presupuestos de la Junta para el año que viene, supone una pérdida salarial y de derechos laborales y un deterioro incuestionable de los servicios públicos que se han de prestar a la ciudadanía, como el incremento del tiempo de espera en las listas sanitarias, en las ratio profesor-alumno, **en los tiempos de demora judiciales**, en las valoraciones del grado de dependencia de miles de personas que están en lista de espera, en los descensos de la actividad asistencial de nuestros hospitales públicos o en la reducción del número de becas para estudiantes".

El Servicio de la Administración de Justicia

es público,
es tuyo
#espúblicoSálvalo

Sálvalo



CCOO-A alerta de que Junta "destruye" empleo público en la Administración de Justicia y empuja a juzgados al "colapso"

SEVILLA, 15 Dic. (EUROPA PRESS) –

El sindicato CCOO-A ha alertado de que la Junta de Andalucía "destruye" empleo público en la Administración de Justicia, lo que, según ha advertido, ha llevado a los juzgados andaluces al "colapso total". Según indica el sindicato en un comunicado, la presidenta del Gobierno andaluz, Susana Díaz, "ha manifestado públicamente que la Junta aplica y mantiene en 2014 las medidas relativas al complemento adicional a las pagas extra de los funcionarios de la comunidad para salvar 30.000 empleos públicos" que, a causa de la decisión del Gobierno central, presidido por Mariano Rajoy, "habrían salido a la calle".

No obstante, CCOO-A ha señalado que mientras Díaz afirma eso en el Parlamento andaluz, "la Consejería de Justicia deja de nombrar personal interino para cubrir las bajas y vacantes o no renueva contratos, destruyendo de esta manera empleo público", toda vez que se trata de "una administración históricamente saturada de asuntos y que debe resolver miles de reclamaciones de los ciudadanos y sus derechos más elementales".

"Es la primera vez en 30 años que un gobierno reduce plazas de funcionarios en los juzgados y tribunales, puesto que las plantillas son muy escasas para el volumen de trabajo que soportan", ha advertido, al tiempo que ha asegurado que, con esta medida y la falta de inversiones en medios materiales, "el ya deteriorado servicio público de los juzgados andaluces va a llegar al colapso total".



OTROS TITULARES DE PRENSA:

CÁDIZ: CC OO denuncia que sólo 7 de 41 bajas en los juzgados se cubren

ALMERIA: CCOO asegura que hay juzgados sin ordenadores "por averías que no se reparan"

HUELVA: La Consejería de Justicia solo cubre 5 de las 24 vacantes en los Juzgados

El sindicato CCOO denuncia que "se está empujando hacia el "colapso total"



AHORA, SIGUENOS EN TWITTER

[@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)



Ante la inminente entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

CCOO exige al Ministro de Justicia una respuesta rápida y contundente de abandono absoluto del proyecto de reforma integral de los Registros y le instamos a consensuar una modificación de la Ley de Registro Civil 20/2011 para que éste permanezca como un servicio público de la Administración de Justicia y servido por personal de la Administración de Justicia.

LA PROPUESTA DE **CCOO** SE BASA, EN RESUMEN, EN LAS SIGUIENTES PREMISAS:

1.- Mantenimiento de los Registros Civiles dentro de la Administración de Justicia

CCOO considera que es perfectamente compatible con los objetivos establecidos en dicha Ley el mantenimiento de los Registros Civiles como un servicio público más dentro del ámbito de la Administración de Justicia. Resultaría un contrasentido que el Registro Civil sea un registro público dependiente del Ministerio de Justicia y que éste, teniendo personal cualificado para ello, optase por atribuir su llevanza a personal de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas al que tendría que formar.

2.- Atribución del carácter de Encargado del Registro Civil a un funcionario o funcionaria perteneciente al Cuerpo de Secretarios Judiciales o al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

3.- Régimen jurídico aplicable a los Encargados y al personal funcionario de los Registros Civiles.

CCOO considera que los Secretarios Judiciales y el personal funcionario de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia que presten sus servicios en los Registros Civiles deben permanecer en servicio activo, dependiendo todos del Ministerio de Justicia o Comunidades Autónomas con competencias ejecutivas, en su caso.



4.- Mantenimiento de la organización registral territorial similar a la actual.

CCOO entiende que se debe mantener una Oficina General de Registro Civil por partido judicial, como en la actualidad. La organización territorial se completaría con Oficinas Delegadas, que habría en aquellos partidos judiciales que no fueran sede de Oficinas Generales, en las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz y en los Juzgados de Paz servidos por personal funcionario de la Administración de Justicia. De esta forma el servicio sería próximo a la ciudadanía, quedaría debidamente cubierto todo el territorio nacional y se podrían mantener o incluso ampliar los puestos de trabajo hoy cubiertos por personal funcionario de la Administración de Justicia.

5.- Mantenimiento de la exclusividad del Registro Civil para la tramitación de expedientes.

El Registro Civil debe ser el único competente para la tramitación y resolución de los expedientes de Registro civil, con la única excepción en cuanto a la resolución de aquellos expedientes que sean competencia del Ministerio de Justicia. **CCOO** rechaza que los Notarios o los Registradores de la Propiedad asuman funciones en la tramitación o resolución de dichos expedientes, ajenos por completo a su actividad ordinaria.

6.- Mantenimiento de la competencia para tramitar los expedientes de matrimonio civil y los expedientes de nacionalidad.

Se debe residenciar en el Registro Civil en exclusiva la tramitación de dichos expedientes. A nuestro juicio la especificidad de la materia registral precisa y demanda de la objetividad, imparcialidad, independencia y especialización de quien tenga competencia sobre ella, como mejor garantía de los principios de legalidad y de la seguridad jurídica y probatoria de los asientos registrales. **CCOO** se muestra contrario a que se atribuya a los Notarios la tramitación de los expedientes matrimoniales (luego podrían ser otros expedientes) y a otros órganos de la Administración Central los expedientes de nacionalidad.

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público,
es tuyo**  **Sálvalo**
#espúblicoSálvalo



La delegada de Jaén felicita a los "Procuradores y a los Secretarios" por lo bien que funciona Lexnet, olvidándose de los que en la práctica realmente realizan las notificaciones

Los juzgados realizan en 2013 más de 500.000 notificaciones telemáticas mediante el sistema Lexnet

europa press JAÉN, 2 Ene. (EUROPA PRESS) –

Los juzgados jiennenses han realizado durante este recién concluido año 2013 un total de 570.132 notificaciones judiciales por vía telemática a través de 'Lexnet', una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos implantada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía para agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia en la comunidad.

Así lo ha dado a conocer este jueves en una nota la Delegación del Gobierno de la Junta en Jaén, que ha destacado que, con esta cifra, Jaén acumula ya 1.244.218 notificaciones practicadas a través de este sistema por los órganos judiciales de la provincia desde su implantación en 2009.

El sistema 'Lexnet' es una herramienta informática que permite el envío telemático de las notificaciones de documentos judiciales, como providencias, autos y sentencias, está implantado ya en 35 órganos judiciales jiennenses --el 71 por ciento del total--, funciona en parte de los órganos judiciales unipersonales de las jurisdicciones Penal, Civil y Mercantil, Contencioso Administrativa y Social, y está previsto que se implante en todos los órganos judiciales jiennenses, que suman un total de 49.

La delegada del Gobierno andaluz en Jaén, Purificación Gálvez, ha destacado que el desarrollo de 'Lexnet' "agiliza la tramitación de los procedimientos y proporciona múltiples beneficios en tiempo y costes", de forma que "mejora la capacidad de respuesta judicial, al reducir el tiempo de envío de sus comunicaciones, además de reducir también los costes económicos al evitar el desplazamiento de los operadores jurídicos y propiciar un importante ahorro de papel al utilizar el soporte digital para dichas comunicaciones".

Según se recuerda desde la Junta, se trata de un sistema de notificación de documentos judiciales, integrado en el sistema de gestión procesal 'Adriano', que funciona de manera similar al correo electrónico, pero "garantizando la seguridad, autenticidad y confidencialidad".

Gálvez ha valorado la **"implicación" y el papel de los procuradores y los secretarios judiciales en el desarrollo de este sistema y en los "buenos resultados" cosechados hasta el momento**, al tiempo que ha subrayado que este sistema para la mejora de las comunicaciones judiciales forma parte del proyecto de modernización de la Administración de Justicia en Andalucía que está impulsando la Junta a través del desarrollo de las nuevas tecnologías, con el objetivo de "mejorar su funcionamiento y ofrecer más agilidad y eficacia a este servicio público".

